



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.3/34/L.52
26 noviembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

UN/SA COLLECTION

Trigésimo cuarto período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 80 del programa

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER:
IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ

Mujeres refugiadas

Filipinas: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones _____, que se refieren al tema relativo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y fueron aprobadas por consenso en su trigésimo cuarto período de sesiones,

Reconociendo las necesidades y los problemas urgentes de las mujeres refugiadas en todo el mundo,

Consciente de que la situación de las mujeres refugiadas todavía no se ha estudiado sistemáticamente,

1. Decide que la situación de las mujeres refugiadas en todo el mundo debe formar parte del programa provisional de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer como punto del tema relativo al programa de acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer;

2. Pide a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados que prepare un informe para el Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial en su tercer período de sesiones, así como para la Conferencia Mundial, en el que:

a) Se examine la situación de las mujeres refugiadas en todo el mundo;

b) Se hagan recomendaciones acerca de las medidas que podrían adoptar los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales para ayudar a las mujeres refugiadas, teniendo en cuenta las necesidades de las regiones del caso.